

ANTECEDE	Nº								
SERIE _____									

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Ref.: _____

Montevideo, 27 de junio de 2025.

00001/25

RD.338/23

Acta Nº12

VISTO: las presentes actuaciones relativas a la programación de horas extras de las distintas Gerencias, correspondientes al mes de julio de 2025;

RESULTANDO: I) que por RD.338/23 de fecha 4/X/23, se dispuso que las horas extras deberán ser autorizadas por el Directorio, previo a su realización;

II) que al efecto, se eleva la programación realizada que luce en informe de la Gerencia General de fecha 25/VI/2025, a fojas 17 y 18;

CONSIDERANDO: I) que haciendo una valoración del último trimestre en relación a las horas extras realizadas, y una evaluación de la actividad actual de la empresa, el Directorio estima autorizar la misma cantidad de horas que se efectuaron en el mes de marzo, teniendo en consideración que la dinámica de la Administración ha permanecido en las mismas condiciones fácticas;

II) lo informado, corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO

RESUELVE:

1º) AUTORIZAR hasta 616 horas totales, de las horas extras programadas por cada Gerencia, presentadas por la Gerencia General en informe de fecha 25/VI/2025, que luce a fojas 17 y 18.

2º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos.

Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General

Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente



SIGUE	Nº						
SERIE _____							

— DETERMINACIONES HISTÓRICAS Y CULTURALES

— ESTUDIO DE LA HISTORIA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS Y NACIONES

— ESTUDIOS SOCIALES Y POLÍTICOS

— ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DE DESARROLLO

— ESTUDIOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

— ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA

— ESTUDIOS DE CIENCIAS SOCIALES Y CULTURALES

— ORTOGRAFIA DE LAS PALABRAS

— PALABRAS

